

ACTA DE APERTURA, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 01-2024- JUS/PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria)

“SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON FICHA TECNICA (ARROZ PILADO EXTRA) PARA LOS CENTROS JUVENILES DE LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 3 DEL CENTRO”

En la ciudad de Lima, siendo las 19:00 horas del día **22 de noviembre de 2024**, se reúnen en las instalaciones de la Subunidad de Abastecimiento del PRONACEJ, los miembros del Selección Comité de Selección designado mediante RJ 93-2024-JUS/PRONACEJ-UA, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el numeral 43.2. del artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, y sus modificatorias, indica: *Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la **Subasta Inversa Electrónica** y en la Adjudicación Simplificada la Entidad **puede designar a un comité de selección** o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario*, a fin de dar inicio a la apertura, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro.

Contando con el quorum correspondiente, tal como lo establece el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se dio inicio a la sesión.

Miembros del Comité de Selección:

- **MARCOS JOSÉ CARLOS CIRIACO MARCATINCO**, en calidad de Presidente Titular.
- **VERGARAY VERGARAY MARÍA ROSA**, en calidad de Primer Miembro Suplente¹.
- **GUTIERREZ ZAPATA JUAN VIDAL**, en calidad de Segundo Miembro Titular.

AGENDA:

- ❖ Verificar el registro de participantes.
- ❖ Verificar las ofertas registradas para el procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 01-2024-JUS/PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria)**.
- ❖ Apertura, Admisión y Otorgamiento de Buena Pro.

¹ El primer miembro titular sr. Elmer Andrés Carbajal Tarazona ya no tiene vínculo contractual dado el desistimiento de la prestación a la entidad mediante su Carta 0008-2024-EACT.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Acto seguido, se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección, encontrándose el siguiente listado de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10013458184	SUCARI JAEN MARIVEL LEONOR	14/11/2024	Válido		14/11/2024	10013458184	 
2	Proveedor con RUC	10161255101	MATEO PALPA RAUL HERACLIDES	13/11/2024	Válido		13/11/2024	10161255101	 
3	Proveedor con RUC	10296056311	PORTUGAL PINTO ANTONIO ALEJANDRO	20/11/2024	Válido		20/11/2024	10296056311	 
4	Proveedor con RUC	10410553177	ALVAREZ GARCIA SILVIA MARINA	20/11/2024	Válido		20/11/2024	10410553177	 
5	Proveedor con RUC	10417785316	LOJA DAVILA JHAKSON	07/11/2024	Válido		07/11/2024	10417785316	 
6	Proveedor con RUC	10419795734	GUERRERO CLAVIJO KARLA PATRICIA	20/11/2024	Válido		20/11/2024	10419795734	 
7	Proveedor con RUC	10457553752	MANCHEGO REVILLA SANDRA EULALIA	20/11/2024	Válido		20/11/2024	10457553752	 
8	Proveedor con RUC	20495881190	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20495881190	 
9	Proveedor con RUC	20500933284	NEGOCIACIONES VALENTINA KAR S.A.C	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20500933284	 
10	Proveedor con RUC	20507380191	SERVICIOS GENERALES SANTA FAUSTINA E.I.R.L.	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20507380191	 
11	Proveedor con RUC	20517222560	CORPORACION LON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPOLON S.A.C.	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20517222560	 
12	Proveedor con RUC	20523905679	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20523905679	 
13	Proveedor con RUC	20525605435	NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES NORPERU E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20525605435	 
14	Proveedor con RUC	20536685261	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20536685261	 
15	Proveedor con RUC	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20553577579	 
16	Proveedor con RUC	20554042598	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.	11/11/2024	Válido		11/11/2024	20554042598	 
17	Proveedor con RUC	20565853971	FRAMAC S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20565853971	 
18	Proveedor con RUC	20600809441	JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	11/11/2024	Válido		11/11/2024	20600809441	 
19	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20601350387	 
20	Proveedor con RUC	20601638658	GRUPO HEVIMO S.A.C.	10/11/2024	Válido		10/11/2024	20601638658	 
21	Proveedor con RUC	20601809878	INDUVALLE S.R.L.	11/11/2024	Válido		11/11/2024	20601809878	 
22	Proveedor con RUC	20602605184	COORPORACION BRAVO PONCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20602605184	 
23	Proveedor con RUC	20602777279	POTREROO S.A.C.	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20602777279	 
24	Proveedor con RUC	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20603067771	 
25	Proveedor con RUC	20603928645	RIDEL INDUSTRIAL E.I.R.L.	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20603928645	 
26	Proveedor con RUC	20606951711	ECOLIMP EMPRESARIAL E.I.R.L.	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20606951711	 
27	Proveedor con RUC	20607713651	CORPORACION DAMP S.A.C.	11/11/2024	Válido		11/11/2024	20607713651	 
28	Proveedor con RUC	20608886622	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20608886622	 
29	Proveedor con RUC	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	12/11/2024	Válido		12/11/2024	20610213830	 
30	Proveedor con RUC	20610744690	INVERSIONES SEVALU E.I.R.L.	13/11/2024	Válido		13/11/2024	20610744690	 
31	Proveedor con RUC	20611111666	DAMASCORP S.A.C.	12/11/2024	Válido		12/11/2024	20611111666	 
32	Proveedor con RUC	20612481092	NEGOCIACIONES E INVERSIONES LIHN E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20612481092	 

OFERTAS REGISTRADAS EN EL SEACE

A continuación, se realizó la verificación de la presentación de ofertas por parte de los participantes de acuerdo a su registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE):

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20517222560	CORPORACION LON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPOLON S.A.C.	07/11/2024	12:35:20	20517222560	07/11/2024	12:35:52	Enviado	Valido		
2	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	20/11/2024	20:04:32	20553577579	20/11/2024	20:04:50	Enviado	Valido		
3	10417785316	LOJA DAVILA JHAKSON	20/11/2024	18:33:16	10417785316	20/11/2024	18:35:43	Enviado	Valido		
4	20603928645	RIDEL INDUSTRIAL E.I.R.L.	20/11/2024	18:31:54	20603928645	20/11/2024	18:33:45	Enviado	Valido		
5	20601638658	GRUPO HEVIMO S.A.C.	20/11/2024	15:47:05	20601638658	20/11/2024	15:47:31	Enviado	Valido		
6	20600809441	JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	20/11/2024	19:49:47	20600809441	20/11/2024	19:50:08	Enviado	Valido		
7	20554042598	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.	20/11/2024	16:59:52	20554042598	20/11/2024	17:22:14	Enviado	Valido		
8	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	13/11/2024	16:41:14	20610213830	13/11/2024	16:41:41	Enviado	Valido		
9	10161255101	MATEO PALPA RAUL HERACLIDES	20/11/2024	20:24:09	10161255101	20/11/2024	20:25:16	Enviado	Valido		
10	20602777279	POTRERO S.A.C.	20/11/2024	16:53:05	20602777279	20/11/2024	16:58:20	Enviado	Valido		
11	2060886622	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	19/11/2024	18:36:29	2060886622	19/11/2024	18:36:49	Enviado	Valido		
12	20525605435	NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES NORPERU E.I.R.L.	20/11/2024	22:11:06	20525605435	20/11/2024	22:11:33	Enviado	Valido		
13	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	20/11/2024	21:47:34	20603067771	20/11/2024	21:47:42	Enviado	Valido		
14	20536685261	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	20/11/2024	18:23:45	20536685261	20/11/2024	18:24:34	Enviado	Valido		
15	20500933284	NEGOCIACIONES VALENTINA KAR S.A.C	20/11/2024	19:21:28	20500933284	20/11/2024	19:28:09	Enviado	Valido		
16	20565853971	FRAMAC S.A.C.	20/11/2024	18:31:08	20565853971	20/11/2024	18:33:14	Enviado	Valido		
17	10419795734	GUERRERO CLAVDJO KARLA PATRICIA	20/11/2024	18:42:23	10419795734	20/11/2024	18:42:54	Enviado	Valido		
18	10410553177	ALVAREZ GARCIA SILVIA MARINA	20/11/2024	21:58:26	10410553177	20/11/2024	21:58:52	Enviado	Valido		
19	10457553752	MANCHEGO REVILLA SANDRA EULALIA	20/11/2024	23:50:18	10457553752	20/11/2024	23:50:25	Enviado	Valido		
20	10296056311	PORTUGAL PINTO ANTONIO ALEJANDRO	20/11/2024	23:53:56	10296056311	20/11/2024	23:54:03	Enviado	Valido		

ADMISION DE OFERTAS – Verificación de documentación obligatoria:

En el horario establecido, el SEACE efectuó la Apertura de ofertas y el periodo de lances, según el horario establecido, a fin que los postores efectúen la mejora de sus precios (periodo de lances).

Culminada la citada etapa, el sistema emitió el reporte de los eventos del procedimiento:
ITEM 01: ARROZ PILADO EXTRA

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-JUS/PRONACEJ-1

Entidad Convocante	PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES	
No Item	1	
Descripción del Item	SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON FICHA TECNICA (ARROZ PILADO EXTRA) PARA LOS CENTROS JUVENILES DE LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 3 DEL CJMC LIMA 1	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 21/11/2024 11:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 21/11/2024 11:00:00. Participaron en la mejora de precios 20 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 355200 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 21/11/2024 11:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 21/11/2024 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 21/11/2024 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

Asimismo, del sistema emitió el reporte de resultados del periodo de lance, el cual contiene el orden de prelación del procedimiento:

ITEM 01: ARROZ PILADO EXTRA

Entidad Convocante		PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES	
No Item		1	
Descripción del Item		SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON FICHA TECNICA (ARROZ PILADO EXTRA) PARA LOS CENTROS JUVENILES DE LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 3 DEL CJMC LIMA 1	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	355200
2	20517222560	CORPORACION LON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPOLON S.A.C.	380000
3	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	384000
4	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	388800
5	10161255101	MATEO PALPA RAUL HERACLIDES	389999
6	20608886622	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	390900
7	20601638658	GRUPO HEVIMO S.A.C.	406000
8	20600809441	JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	409920
9	20554042598	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.	412800
10	10457553752	MANCHEGO REVILLA SANDRA EULALIA	431000
11	20500933284	NEGOCIACIONES VALENTINA KAR S.A.C	432000
12	20565853971	FRAMAC S.A.C.	435000
13	10296056311	PORTUGAL PINTO ANTONIO ALEJANDRO	440000
14	20602777279	POTREROO S.A.C.	441600
15	20536685261	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	460800
16	20525605435	NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES NORPERU E.I.R.L.	480000
17	20603928645	RIDEL INDUSTRIAL E.I.R.L.	499999
18	10410553177	ALVAREZ GARCIA SILVIA MARINA	560000
19	10417785316	LOJA DAVILA JHAKSON	565000
20	10419795734	GUERRERO CLAVIJO KARLA PATRICIA	960000

Que, de conformidad con los numerales 7.5 y 7.6 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se establece que:

“7.5. Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento, quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro.

El plazo para la subsanación se computa desde el día hábil siguiente de notificado el requerimiento al postor a través del SEACE. La presentación de los documentos a ser subsanados se realizará por el mismo medio.

En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de

prelación.”

7.6 Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.”

Seguidamente el comité revisa los documentos de presentación obligatoria de los postores que obtuvieron el primer y segundo orden de prelación como resultado del periodo de lances, lo cual se detalla a continuación:

Documentación para admisión de la oferta:

N°	DESCRIPCIÓN	ANEXOS	GRUPO MC Y GH S.A.C.	CORPORACION LON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPOLON S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia de Poder y/o DNI, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

f) Respecto de los documentos que acrediten los requisitos de habilitación:

DESCRIPCIÓN	REQUISITO DE HABILITACIÓN	GRUPO MC Y GH S.A.C.	CORPORACION LON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPOLON S.A.C.
-------------	---------------------------	-------------------------	--

<p>1.01 ARROZ PILADO EXTRA</p>	<p>- Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según lo indicado en los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.</p> <p>- Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban la Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.</p> <p>Nota: Los requisitos documentarios antes señalados están vigentes en tanto se emita la reglamentación que corresponda, según lo establecido por la primera y segunda Disposición Complementaria Final y la primera y segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1290, Decreto Legislativo que fortalece la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas. La documentación solicitada deberá mantenerse vigente incluso hasta la culminación de las entregas del producto adquirido. Es responsabilidad exclusiva del proveedor tramitar oportunamente la renovación de dichos documentos.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
--------------------------------	---	---------------	---------------

ACUERDOS

Que, para otorgar la Buena Pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

En ese sentido, luego de concluirse la revisión de las ofertas, se verifica la existencia de dos (2) ofertas válidas, de conformidad a lo estipulado en las bases, el Comité de Selección por decisión unánime acuerda lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2024-JUS/PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria)** para el **“SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON FICHA TECNICA (ARROZ PILADO EXTRA) PARA LOS CENTROS JUVENILES DE LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 3 DEL CENTRO”**, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION DE ITEM	POSTOR ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON FICHA TECNICA (ARROZ PILADO EXTRA) PARA LOS CENTROS JUVENILES DE LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 3 DEL CENTRO	GRUPO MC Y GH S.A.C. con RUC N° 20553577579	S/ 355,200.00 (Trescientos cincuenta y cinco mil doscientos con 00/100 soles)

- Asimismo, este Comité de Selección, recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones, continuar con las acciones correspondientes, de conformidad al numeral 64.6 artículo 64º Consentimiento del Otorgamiento de la Buena Pro, del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, señala: **“(…) El Órgano Encargado de las Contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.**

Siendo las 19:50 horas del mismo día, se procedió a dar lectura la presente acta, declarando su aprobación por unanimidad y en señal de conformidad la suscriben los miembros del comité de selección.

MARCOS JOSE CARLOS CIRIACO MARCATINCO
Presidente (T)

VERGARAY VERGARAY MARÍA ROSA
Primer Miembro (S)

GUTIERREZ ZAPATA JUAN VIDAL
Segundo Miembro (T)